

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso Nº. 037	Resolución No. 247	Fecha: 29-08-2024 Página 1 de 2

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 247 DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”.

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
MARY DOLORES HERNANDEZ DE PALLOTTINI	Identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.562.273

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 247 del 29 de agosto de 2024, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
0105000003140128000000000	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	ZN ESPACIO PUBLICO, AV DEL RIO, CICLORUTA, ANDEN Y RONDA HIDRICA RIO PAMPLONITA Lo1
0105000003140003000000000	MARY DOLORES HERNANDEZ DE PALLOTTINI	C 17 A N 18E Y MZ M 1

De la Urbanización Niza, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución por valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”, en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales, desenglobados según resolución, **No. 003555-2023 del 26/10/2023** emitida por la subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

CODIGO PREDIAL	
0105000003140128000000000	0105000003140003000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamente de la contribución por valorización la **Resolución No CUC-003555-2023 del 26/10/2023** “POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER” expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
0105000003140128000000000	1465,63	0,00	1475	1,66	1	0,71	0,188	0,83101320	\$ 0,00	\$ 47.886.000
0105000003140003000000000	179,87	0,00	1475	1,66	1	1,00	1,335	0,83101320	\$ 488,586	\$ 29.397.000

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	Fecha: Junio 2012 GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 037	Resolución No. 247	Fecha: 29-08-2024 Página 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según resolución No. CUC-003555-2023 del 26/10/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2025 a 2027, a un interés de financiamiento del 9.84%

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria.

CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
010500003140003000000000	260-230067	MARY DOLORES HERNANDEZ DE PALLOTTINI

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el Capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 26 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
MARY DOLORES HERNANDEZ DE PALLOTTINI	27562273

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía
Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente AVISO en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 29 JUL 2025 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 04 AGO 2025, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Nicolas Omaña - Abogado Contratista. N°6
Revisó: Astrid Sandoval - Abogado Contratista.
Aprobó: Alejandra Montañez - Asesora 
Archívese en: 10800.63.38